

COMENTARIO DE CELINA A. LÉRTORA MENDOZA

El trabajo de Jean-Pierre Bastian aborda un tema actual e importante, en función de los análisis que nos interesan: las relaciones religión y política.

Importancia y actualidad del tema.

Bastian estudia un proceso actual cuya historia es notablemente breve, en relación con las polémicas, muy anteriores (fines del siglo XIX y principios del XX), que enfrentaron a católicos y laicistas, en casi toda América Latina, y en las cuales los protestantes de confesiones históricas casi no tuvieron ingerencia, salvo la de pedir y exigir (en virtud de normas jurídicas vigentes) la libertad para ejercer su culto, pero sin disputar a la iglesia Católica su lugar oficial y/o de preferencia. Considero que la novedad que estudia Bastian se debe a que en las últimas décadas han aparecido en el escenario público, con mucha fuerza, tres conceptos relacionados:

1. Pluralidad religiosa. No es sólo un hecho (siempre lo fue, al menos desde las independencias americanas) sino como un concepto positivamente valorado en el marco de las prácticas republicanas y democráticas a que adherían los nuevos estados. Es decir, que la pluralidad religiosa (al menos tolerada) fue vista como un *desideratum* político, incluso en gobiernos que no pueden ser calificados como “demócratas” (por ejemplo el Gobierno de Rosas en Argentina). Este nuevo enfoque del tema religioso, que viene de la política y no de la religión, cambia sustancialmente la visión de los estados europeos en la Modernidad (los principios estaduales de unidad de territorio, de lengua y de religión, el seguimiento del principio *cuius regio, eius religio*, etc.). Mi idea es, entonces, que el cambio de perspectiva se ha debido más a un cambio en la visión política que a las creencias y/o prácticas (o intentos de ellas) de las religiones positivas. Más aún, podría explorarse la hipótesis de que fue este cambio político (en relación a iglesias positivas antiguas) alentó la formación de otras nuevas, que intentaron imitar a las iglesias políticamente exitosas (la Católica, sobre todo) luego de su descenso político real (la guerra de unidad Italiana y la pérdida de los Estados Pontificios). Estos grupos habrían comprendido que en 1870 se inauguraba otro modo de hacer política en relación a la religión e intentarían sacar partido de ello.

2. Reconocimiento público vs. gestión de pluralidad (privada). Este concepto me parece mucho más general que el reducido al ámbito religioso. Otros sectores de la población, como las mujeres, los “pobres” (es decir, los que no tienen bienes raíces), los inmigrantes y sus descendientes de primera generación, intentan su visibilidad, representada sobre todo en el voto. El sufragismo ampliado es un reclamo que recorre el final del siglo XIX y la primera mitad del XX. Mi impresión es que este hecho cambia el sentido valorativo de la religión privada (que para el protestantismo histórico era fundamental: la relación personal del hombre con Dios) y lo vuelca a un ámbito de mayor reconocimiento.

3. Fundamento en la democratización. La cuestión planteada en concreto por Bastian me parece un caso modelo de los procesos similares que es interesante estudiar con criterios no sólo de la sociología (como es el caso de Bastian) sino también de la ciencia política. Quiero decir, utilizar categorías politicológicas para ayudar a su comprensión. Me parece que el concepto de “democratización” es importante al respecto. Se observa que la mayoría de las reivindicaciones y las exigencias de espacios públicos de poder se basan en el principio democrático, lo que implica a) suponer a la democracia como la mejor forma de gobierno, la más deseable y por tanto la que debe ser adoptada; b) la valoración intrínseca de todo proceso de “democratización”. Naturalmente estos principios constituyen un *ethos* de la sociedad contemporánea, son –en términos aristotélicos– “tópicos” de general aceptación. Es decir, se los usa, pero no se los discute. Apelar a la exigencia de “democratización” exime de justificar por qué deba darse tal o cual concesión y qué derecho (o legitimación) se tiene para exigirla. Esto determina un “diálogo de sordos”: los “demócratas” no pueden entender que ciertas confesiones

religiosas, como la iglesia Católica, no son democráticas ni quieren serlo, ni tienen por qué serlo. Lo interesante es que los Pentecostales parecen estar, *ad intra*, en una situación similar, mientras que *ad extra* invocan la democratización para quitar espacios a su rival. Es decir, un juego político pragmático.

4. Tiene la falla de nuestra “democracia formal”. No es necesario abundar en la crítica muy extendida a las “democracias formales” es decir, las que reducen sus rasgos al voto universal y secreto. No se trata sólo del proceso de manipulación del voto, que es muy antiguo (ya lo sabían los romanos...) y que, en definitiva, es una paradójica reafirmación del principio liberal (“no hay voto más libre que el que se vende” decía Pellegrini a sus críticos), sino más bien de ser un recurso de legitimación no discutible. Pareciera que es este punto el que está haciendo explotar el principio democrático, en transición a “dictablanda”. Los Pentecostales parecieran ser funcionales a estas opciones políticas actualísimas en América Latina

5. “Costos” religiosos del reconocimiento público. Yo diría que el costo religioso del reconocimiento público –y no es algo menor- consiste en la necesidad de transformar las prácticas religiosas en prácticas políticas, y de usar, en consecuencia, recursos originalmente políticos y no religiosos. La Iglesia Católica tiene una secular experiencia de estos riesgos, de los que pocas veces salió airosa, en cuanto religión de conciencia. Precisamente una clara observación de los primeros protestantes (que inicialmente, como católicos, fueron testigos y tal vez víctimas de esto) fue el intento de recuperar la relación original y profunda, del hombre (individuo) con Dios. Los primeros institutos reformados (la supresión del sacerdocio como intermediario necesario, la lectura bíblica privada etc.) apunta a esto. Desde este punto de vista se diría que los actuales movimientos, sectas o como quiera llamárseles, por más multitudinarios y “exitosos” que sean, constituyen un retroceso, en perspectiva religiosa cristiana. Algo más bien para la discusión teológica.

6. Exigencia de laicidad del estado. Esta búsqueda y reivindicación de espacios públicos de poder choca, actualmente con virulencia, con un neo-laicismo que se declara decididamente ateo, antirreligioso y que considera toda religión, y en especial la cristiana, como una afrenta a la dignidad humana. En Argentina, como en otros países, proliferan los grupos de este tipo, hacen congresos ateos, buscan la supresión de toda manifestación pública de cualquiera religiosa y exigen a los gobiernos abstenerse de cualquier acto religioso en ejercicio de funciones políticas. Como ejemplo hace años que en Argentina estas instituciones envían cartas al Poder Ejecutivo, solicitando que no asistan a ningún TE deum o acto religioso en las fiestas patrias. Cada vez logran más adeptos. Es decir, puede preverse un choque entre estos laicistas radicales con los grupos religiosos que no sólo disputan los espacios públicos a la Iglesia Católica, sino también a ellos.

7. Paradoja de la pluralidad: confesionalización de lo político (vs. privatismo). El resultado de la **gestión religiosa del nuevo evangelismo (ocupación de espacios públicos)** transforma la rivalidad con la Iglesia Católica por los espacios públicos oficiales con una confesionalización de lo político en función política (no religiosa): los partidos o los candidatos apoyarán a un grupo religioso en la medida que le lleve votos. El líder religioso resulta así cooptado para la lucha política y seguirá el destino de ésta.

En síntesis, considero que la situación estudiada por Bastian nos pone en línea con las siguientes “novedades” en el ámbito de la relación de las religiones con la política:

- Visión “instrumental” de la relación religión-estado**
- El espacio público como espacio de poder religioso**
- Realismo político de facto de ambas partes (religiosos y políticos)**
- Dispersión institucional religiosa en las bases (el “coctail” individual)**
- Politicidad (liberal) – Estado usufructuante**
- Individualismo religioso (práctica pública pero informal)**

La situacionalidad latinoamericana

Muy brevemente quiero señalar que el estudio de Bastian nos coloca de lleno en el ámbito latinoamericano y que este enfoque **situado** nos propone no usar marcos teóricos pensados para otros casos. Como aporte mínimo quisiera señalar

Algunas peculiaridades argentinas. Según los estudios de Soneyra, sobre sectas y contrasectas, en Argentina no sólo ni principalmente el Pentecostalismo, sino otras agrupaciones más difusas y encontradas entre sí, serían las ocupantes de los espacios públicos y de relación con los poderes políticos, y que no siempre representan propiamente una Iglesia cristiana reformada (o protestante) sino que sus creencias son mucho más eclécticas. Existen más de 3000 cultos oficialmente reconocidos, de los cuales sólo una proporción minoritaria corresponden a iglesias tradicionales (incluso incluyendo a comunidades muy antiguas en otros lugares pero relativamente recientes en Argentina, como las budistas, sintoístas, y otras religiones orientales). Una proporción importante, entonces, estaría constituida por grupos cuya filiación religiosa estricta es difícil de precisar. Esto abonaría la hipótesis del “coctail” que he mencionado.

En segundo lugar, Mallimaci ha señalado algunos efectos de la interpretación ambigua de la estadística. La visión contrapuesta de “vaso medio vacío” y “vaso medio lleno” que coinciden en el hecho pero no en su sentido, parecería inficionar algunos de los análisis –por lo demás, metodológicamente correctos- que se hacen en función del estudio del comportamiento religioso de las masas. Es también un tema para pensar.

RESPUESTA DE JEAN-PIERE BASTIAN

Solo un comentario en torno al término de individualismo religioso para definir la opción pentecostal.

Aunque las conversiones parezcan individuales, lo que he podido observar, es el carácter corporativo de aquellas: son familias que se convierten, o redes de familias en ciertos grupos étnicos, etc. etc.

No es para nada la religión “bricolag”, patchwork del menú religioso del individuo en la modernidad tardía europea.

Y eso, por que el converso en América latina busca ante todo protección y redes de protección o de solidaridad en un contexto donde la pobreza y la extrema pobreza siguen afectando amplios sectores sociales.